

 NTC ISO 9001:2008	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	Oficio No. 00076	PÁGINA 1 de 1	

Barrancabermeja, Dieciocho (18) de Enero de 2017.

Señor
RAFAEL ENRIQUE SIERRA PADILLA
 Calle 55 No. 20-67 Barrio Torcoroma
 Barrancabermeja

ASUNTO: Requerimiento Proceso Jurisdicción Coactiva No. 006-1997.

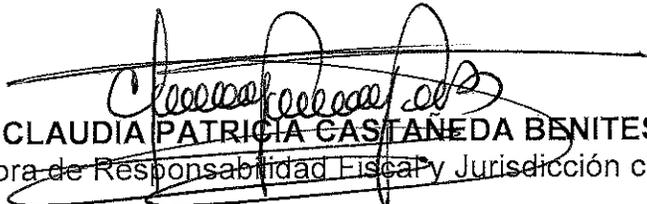
Atento Saludo,

Por medio de la presente me permito informarle que Usted fue declarado **RESPONSABLE FISCAL** por medio del fallo de fecha Veintiocho (28) de Octubre de mil novecientos noventa y seis (1996), y a la fecha la obligación ascienda a la suma de **CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$401.760)**.

Por tanto este Despacho le invita para que se acerque a las instalaciones de este órgano de control fiscal, ubicado en la Calle 48 No. 17-25 Barrio Colombia en Barrancabermeja, con el fin de suscribir acuerdo de pago y/o cancelación total de la obligación antes descrita.

Lo anterior a fin de que Usted sea excluido del **BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, anotación que le impedirá hacer trámites legales ante las diferentes entidades de orden nacional.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA BENITES
 Directora de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción coactiva.